

**ACTA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA CAJA DE PREVISIÓN
DE LA DEFENSA NACIONAL N° 7/2026**

LUGAR : Sala de Consejo.

DIA : 30 de junio de 2026.

HORA : 11:00 horas.

DIRIGE : Presidente del Consejo, Sr. Moisés Pinilla D.

ASISTEN : Gerente General, Sr. José Valenzuela
Jefatura División de Atención a Usuarios, Sra. Mariel Zamorano.
Jefatura Departamento de Prestamos, Sr. Miguel Muñoz
Analista División de Operaciones, Sr. René Gajardo
Consejero, Sr. Moisés Pinilla D.
Consejero, Sr. Adolfo Sandoval T.
Consejero, Sr. Carlos Fica C.
Consejero, Sr. Carlos Contreras B.
Consejero, Sr. Rolando Hernández E.
Consejero, Sr. José Aguilar M.
Consejero, Sr. José Pedro Valdivieso L.
Consejero, Sr. Fernando Palma T.

NO ASISTEN: Jefatura División de Operaciones, Sr. Cristián Wilton.
Consejera, Sra. Danielle Varas L.
Consejero, Sr. Juan Antonio Paz A.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se da inicio a la sesión a las 11.10 hrs en la Sala de Consejo de la Casa Matriz de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

El Presidente del Consejo les da la bienvenida a los presentes y le concede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo del Consejo señala que el Gerente General se encuentra en otra reunión y se incorporará más tarde a la sesión.

Además, informa que asisten el Sr. Miguel Muñoz y el Sr. Rene Gajardo, funcionarios de la División de Operaciones, en reemplazo del Sr. Cristián Wilton, Jefatura de la división mencionada, quien no pudo estar presente en la sesión por motivos de fuerza mayor.

Asimismo, señala que en la sesión se encuentran presentes los representantes de JEAFO SALE para exponer sobre el sistema de salud del Ejército de Chile.

El Secretario Ejecutivo da lectura de la tabla y detalla el devenir de la sesión.

La tabla de la sesión es la siguiente:

1. Votación Acta N° 6.
2. Exposición Sistema de Salud Ejército y Fuerza Aérea de Chile.
3. Informe sociodemográfico Fondo Solidario.
4. Caracterización y costo fiscal de extensión de la PGU a beneficiarios/as CAPREDENA.
5. Exposición GGL sobre charlas informativas.
6. Cuenta Pública Participativa gestión 2025.
7. Varios.

Se pasa al primer punto de la tabla y se somete a votación el Acta N° 6.

El Acta N° 6 no presenta observaciones por parte de los consejeros y se aprueba de forma unánime.

Se pasa al segundo punto de la tabla, relativo a la exposición sobre el Sistema de Salud del Ejército de Chile.

El General de Brigada Sr. Francisco Silva hace uso de la palabra y señala que está acompañado de la Coronel Sra. María Soledad Acevedo, Jefatura de JEAFO SALE, y de la Sra. Paola Espinoza, Gerenta Comercial del Hospital Militar de Santiago.



El General Silva se presenta ante el Consejo y explica que su división tiene a cargo la administración de los fondos y de las prestaciones asistenciales de los beneficiarios del sistema de salud del Ejército, esto es, personal activo, personal pasivo y sus cargas familiares.

El General Silva, la Coronel Acevedo y la Sra. Espinoza exponen sobre el Sistema de Salud del Ejército de Chile (SISAE), abordando su marco legal conforme a la Ley N° 19.465, la estructura y funciones de JEAFOSE, y los distintos fondos que lo componen (FODEMECU, FOSAFE, FASSE y Fondo Complementario), señalando sus respectivos mecanismos de financiamiento y bonificación. Se refieren también a la red de prestadores y convenios vigentes, entre ellos los suscritos con CAPREDENA, así como a los beneficios y coberturas adicionales disponibles para el personal activo, pasivo y sus cargas familiares.

Por su parte, la Sra. Espinoza expone sobre la deuda que mantienen beneficiarios de CAPREDENA con el Hospital Militar de Santiago (HOSMIL), señalando que ésta asciende a \$1.437.694.958 considerando los años 2025 y 2026.

Al respecto de dicho punto, los representantes de CAPREDENA señalan que dichas deudas corresponde a los beneficiarios como personas naturales y no a CAPREDENA como institución.

Finalizada la exposición, el General Silva señala que quedan abiertos a recibir preguntas de los consejeros.

Se abre una ronda de preguntas y observaciones en la que los consejeros y representantes institucionales se refieren principalmente al financiamiento y valorización de las prestaciones de salud del Ejército y su comparación con el sistema FONASA. Consultan también por el aporte adicional que CAPREDENA realiza al Ejército (equivalente a un 17,5%, cercano a \$600 millones anuales) para igualar las tarifas aplicadas a sus beneficiarios, planteándose la posibilidad de materializar dicho aporte como equipamiento médico en vez de transferencia de caja. Asimismo, abordan la situación presupuestaria y de infraestructura del Hospital Militar de Santiago y la deuda de beneficiarios de CAPREDENA con dicho hospital, indagando en el rol que cupo al Fondo Solidario de CAPREDENA y al Decreto N° 204 en su origen.

Los consejeros consultan, además, por la eventual implementación de la Instrucción Ministerial N° 35 sobre coordinación técnica entre instituciones, ante lo cual el General Silva reitera su compromiso de que ningún beneficiario de CAPREDENA quedará sin



atención médica por motivos administrativos o financieros. Se acuerda, asimismo, que el Presidente del Consejo y los representantes del Ejército mantengan contacto para evaluar la participación de un representante del Consejo en las instancias de coordinación de salud entre las tres ramas de las Fuerzas Armadas.

Finaliza la presentación de JEAFO SALE, agradeciendo el Presidente del Consejo la exposición y disposición de los representantes del Ejército de Chile.

Se pasa al tercer y cuarto punto de la tabla, referidos al informe sociodemográfico del Fondo Solidario y a la caracterización y costo fiscal de una eventual extensión de la Pensión Garantizada Universal (PGU) a beneficiarios/as de CAPREDENA, presentación a cargo del Sr. René Gajardo, en representación de la Jefatura de la División de Operaciones.

Distribución Sociodemográfica
Fondo Solidario
Pensiones CAPREDENA / PGU

División de Operaciones

El Sr. Gajardo presenta la distribución sociodemográfica del Fondo Solidario, informando que, a junio de 2026, existen 8.931 pensionados afiliados al Fondo Solidario, distribuidos a lo largo de las distintas regiones del país, de un total de 14.700 afiliados al sistema de salud CAPREDENA; es decir, aproximadamente 6.000 personas no se encuentran adheridas al Fondo Solidario.

FONDO SOLIDARIO CAPREDENA - DISTRIBUCIÓN DE ADHERENTES

RESUMEN AFILIADOS AL FONDO SOLIDARIO

POR REGION Y TRAMO DE INGRESOS - JUNIO 2026

N° REGION	NOMBRE REGION	TRAMO INGRESO				Total general
		MENOR A M250	ENTRE M250 Y M500	ENTRE M501 Y M1000	MAYOR A M1000	
I	DE TARAPACA	5	32	120	56	213
II	DE ANTOFAGASTA	11	38	71	24	144
III	DE ATACAMA	1	15	12	4	32
IV	DE COQUIMBO	7	44	67	33	151
IX	DE LA ARAUCANIA	6	38	73	50	167
V	DE VALPARAISO	124	427	1.029	494	2.074
VI	DE O'HIGGINS	9	33	67	25	134
VII	DEL MAULE	5	36	78	40	159
VIII	DEL BIO BIO	46	118	267	118	549
X	DE LOS LAGOS	8	32	69	32	141
XI	DE AYSÉN		2	7	2	11
XII	DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	6	14	37	26	83
XIII	METROPOLITANA	442	1.225	2.121	1.067	4.855
XIV	DE LOS RIOS	3	26	32	20	81
XV	DE ARICA Y PARINACOTA	3	9	22	20	54
XVI	DE NUBLE	1	16	38	28	83
Total general		677	2.105	4.110	2.039	8.931

GOBIERNO DE CHILE

El Sr. Gajardo presenta la estratificación por tramo de ingreso de los afiliados al Fondo Solidario, señalando 6.077 personas con pensiones inferiores a \$150.000, un segundo tramo entre \$500.000 y \$1.000.000 con aproximadamente 4.000 personas, y un tramo superior a \$1.000.000 con cerca de 2.000 personas.

El Sr. Gajardo presenta las primas vigentes del Fondo Solidario a 2026, señalando \$40.102 para el pensionado sin cargas y \$2.436 por cada carga familiar, recaudación que permite financiar bonificaciones y desgravamen por aproximadamente MM\$4.339 al año, prima acordada por el Consejo Directivo con fecha 26 de noviembre de 2025.

FONDO SOLIDARIO CAPREDENA - PRIMAS VIGENTES 2026



GOBIERNO DE CHILE

Consultado sobre el mecanismo de fijación de la prima, el Sr. Gajardo aclara que CAPREDENA formula una propuesta técnica en base a la evolución de gastos, niveles de ingreso y otras variables, la que es sometida al Consejo Directivo para su aprobación. Así el Consejo no propone el guarismo, pero sí puede observarlo.

El consejero Sr. Valdivieso consulta por el nivel de uso efectivo de los recursos recaudados.

El Sr. Gajardo explica que el Fondo Solidario se encuentra en equilibrio financiero, generando un excedente menor que permite cubrir contingencias no programables, tales como fallecimientos y su correspondiente seguro de desgravamen, además de bonificaciones y enfermedades catastróficas.

El consejero Sr. Sandoval hace uso de la palabra para señalar que, siendo él usuario de los Centros de Salud de CAPREDENA, encuentra elevado el valor de determinadas atenciones respecto de prestadores externos, ejemplificando con el costo de una consulta médica.

El Gerente General le responde al Sr. Sandoval que los aranceles de los Centros de Salud de CAPREDENA, los cuales son autogestionados y no reciben aporte presupuestario estatal, no son superiores a los de FONASA nivel 3, motivo por el cual le llama la atención el punto que levanta.

FONDO SOLIDARIO CAPREDENA - ANÁLISIS DE PRIMAS

PRIMAS FONDO SOLIDARIO / PROPUESTA DIFERENCIADA

A JUNIO 2026

TRAMO INGRESO	N° ADHERENTES	PRIMA ACTUAL (prom.)	PRIMA PORCENTUAL 5,14% (prom.)	PRIMA SEGÚN PENSIÓN
MENOR A M250	677	40.073	9.687	32.000
ENTRE M250 Y M500	2.105	40.260	20.084	36.000
ENTRE M501 Y M1000	4.110	40.361	37.053	41.000
MAYOR A M1000	2.039	40.343	77.931	46.000
Total general	8.931	40.311	40.311	40.281

RECAUDACIÓN MENSUAL PRIMAS FONDO SOLIDARIO / PROPUESTA DIFERENCIADA

A JUNIO 2026

TRAMO INGRESO	N° ADHERENTES	RECAUDACIÓN PRIMA ACTUAL	RECAUDACIÓN PRIMA PORCENTUAL	RECAUDACIÓN PRIMA SEGÚN PENSIÓN
MENOR A M250	677	27.129.750	6.558.153	21.664.000
ENTRE M250 Y M500	2.105	84.747.684	42.276.182	75.780.000
ENTRE M501 Y M1000	4.110	165.885.614	152.286.732	168.469.000
MAYOR A M1000	2.039	82.258.534	158.900.515	93.794.000
Total general	8.931	360.021.582	360.021.582	359.707.000

GOBIERNO DE CHILE

El Sr. Gajardo presenta un análisis de primas diferenciadas, elaborado a solicitud del Consejo en una sesión anterior, que compara la prima actual, de monto fijo, con dos escenarios alternativos de prima porcentual: uno estrictamente proporcional al ingreso y otro por tramos, ambos contruidos de forma que la recaudación total se mantenga en torno a los \$360.000.000 anuales actuales, evidenciando que la prima fija vigente representa una carga proporcionalmente mayor para los pensionados de menores ingresos.

El consejero Sr. Fica señala que, a su modo de ver, la alternativa proporcional pareciese ser la más justa.

MONTEPIOS CAPREDENA CON ACCESO A PGU (Ley 21.735 marzo 2025)
PAGO MENSUAL DE DIFERENCIAS RESPECTO A PGU (\$ 250.275) A PARTIR DE SEPTIEMBRE 2027

INFORMACIÓN AL 25-06-2026

N° PENSIONES	All	
ACCEDE PGU?	IGUAL O MAYOR A 65	Y
MTO_PENSION <= M250	PENSION MENOR A M250	Y

Etiquetas de fila	N° PERSONAS	COSTO \$
MONTEPIOS		
FEMENINO	2.368	175.997.929
MASCULINO	45	2.269.173
Total general	2.413	178.267.102

SI
Contemplados
en Ley N° 21.735

Etiquetas de fila	N° PERSONAS	COSTO \$
RETIROS		
FEMENINO	52	580.748
MASCULINO	261	5.148.415
Total general	313	5.729.163

NO
Contemplados
en Ley N° 21.735

GOBIERNO DE CHILE

A continuación, el Sr. Gajardo presenta el análisis relativo a la Pensión Garantizada Universal (PGU), explicando que la Ley N° 21.735, que reformó el sistema de pensiones, otorga acceso a un monto complementario únicamente a las montepiadas CAPREDENA cuyas pensiones sean inferiores a la PGU, a partir de septiembre de 2027, no encontrándose contemplados en dicha ley los pensionados de retiro.

ESTIMACIÓN COSTO PGU (VALORES POR MES)

POR TIPO Y TRAMO DE PENSIÓN

MES, PROC 202606

DETALLE	N° PERSONAS	COSTO\$	PGU PROMEDIO\$
MONTEPIOS			
HASTA \$789.139			
65 a 81	8.235	1.910.398.608	231.732
82 o más	4.541	1.137.499.875	250.275
Total HASTA \$789.139	12.776	3.047.898.483	238.322
MÁS DE \$789.139 Y MENOS DE \$1.252.602			
65 a 81	3.860	535.941.129	138.594
82 o más	3.569	485.195.583	135.795
Total MÁS DE \$789.139 Y MENOS DE \$1.252.602	7.429	1.021.136.712	137.250
Total MONTEPIOS	20.205	4.069.035.195	201.149
RETIRO			
HASTA \$789.139			
65 a 81	8.394	1.945.158.408	231.732
82 o más	1.979	495.794.775	250.275
Total HASTA \$789.139	10.373	2.440.953.183	235.273
MÁS DE \$789.139 Y MENOS DE \$1.252.602			
65 a 81	8.265	986.198.123	119.279
82 o más	2.975	364.669.020	122.495
Total MÁS DE \$789.139 Y MENOS DE \$1.252.602	11.240	1.350.867.143	120.130
Total RETIRO	21.613	3.791.820.326	175.385
Total general	41.818	7.860.855.521	187.839

- La Reforma de Pensiones Ley N°21.735, sólo otorga acceso a un monto complementario, a aquellos montepíos CAPREDENA, cuyas pensiones sean inferiores a la PGU, a partir de septiembre 2027.
- Los datos presentados son referenciales y sólo constituyen una estimación del costo fiscal requerido en el escenario en que el acceso a la PGU incluyera a todos los pensionados CAPREDENA que cumplan con los requisitos.

**NO
Contemplados
en Ley N°21.735**

GOBIERNO DE CHILE

El Sr. Gajardo precisa que la regla de acceso considera dos tramos por edad. El primero de ellos para montepiadas entre 65 y 81 años, un monto de \$231.732, y para mayores de 82 años de \$250.275. Adicionalmente, si la pensión total es superior a \$789.000 y hasta \$1.252.602, el monto de la PGU disminuye gradualmente en proporción a la brecha respecto del tope. Finalmente, sobre \$1.252.900 no corresponde complemento.

En dicho sentido, el Sr. Gajardo informa que, aplicando esta regla, el universo de montepiadas beneficiarias ascendería a 20.000 personas, con un costo fiscal estimado de aproximadamente \$4.000 millones mensuales, y que, al incorporar el análisis análogo para las pensiones de retiro, se llega a un total de 7.800 millones mensuales, considerando ambos universos, cifras no contempladas actualmente en la ley pero que forman parte del estudio para el proceso que culmina en septiembre de 2027.

El Secretario Ejecutivo hace uso de la palabra para señalar que, siendo la 13:20 hrs., y en atención a la extensión que tomó la exposición del Ejército, solicita acuerdo para no efectuar la exposición del Gerente General sobre charlas informativas, remitiéndose dicha información a los consejeros por correo electrónico e incluyéndose de todas formas en el acta de la sesión.

Se toma acuerdo de forma unánime por los presentes.



El Gerente General hace uso de la palabra para señalar, a modo de síntesis, que la presentación da cuenta del estado de avance de las charlas informativas que se han efectuado tanto para personal pensionado como activo, incluyendo las charlas ya realizadas y las programadas para el resto del año, en razón del Convenio de Desempeño Colectivo suscrito por el equipo de gerencia.

TRABAJANDO PARA USTED

Charlas Informativas CDC 2026

Estado de Avance — Equipo CDC
N°1

TRABAJANDO
PARA USTED

Cobertura territorial de charlas 2026

Agencias y Oficinas Regionales con charlas planificadas a lo largo del país, período Abr -Nov.

Regiones cubiertas **12** / 16

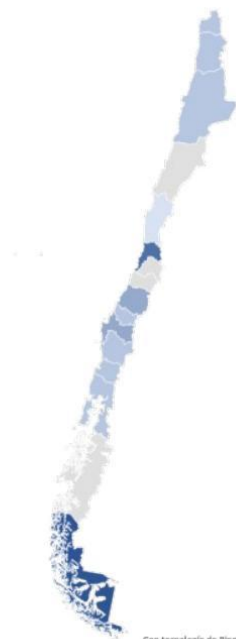
Total charlas **30**

Agencias Regionales **5**

Oficinas Regionales **7**

INTENSIDAD

- 6 charlas
- 5 charlas
- 3 charlas
- 1-2 charlas
- Sin presencia



Con tecnología de Bing
© Microsoft, OpenStreetMap, OpenStreetMap Foundation

AGENCIAS REGIONALES

18 charlas

6 Ag. Punta Arenas
Magallanes

5 Agencia Valparaíso
Valparaíso

3 Agencia Talcahuano
Biobío

2 Agencia Iquique
Tarapacá

2 Agencia Valdivia
Los Ríos

OFICINAS REGIONALES

12 charlas

2 Oficina Talca
Maule

2 Oficina Arica
Arica y Parinacota

2 Oficina Antofagasta
Antofagasta

1 Oficina Chillán
Ñuble

2 Oficina Temuco
La Araucanía

2 Oficina Puerto Montt
Los Lagos

1 Oficina Coquimbo
Coquimbo



Charlas Realizadas hasta Junio 2026 — N° 1 al 8

N°	Dependencia	Lugar de Realización	Tipo	Fecha
1	Ag. Valparaíso	Círculo Carlos Condell	Pensionados	28-Abr-26
2	Ag. Valparaíso	Cír. Ex Alumnos Esc. Grumetes	Serv. Activo	24-Abr-26
3	Ag. Talcahuano	Federación FF.AA. Retiro Biobío	Pensionados	28-Abr-26
4	Ag. Valdivia	Agrupación 100 Águilas Ofic. Retiro	Pensionados	29-Abr-26
5	Of. Temuco	Cír. FF.AA. (R) Def. Nacional Temuco	Pensionados	14-Abr-26
6	Ag. Punta Arenas	Club AM Fem. Cír. Sgto. Aldea	Pensionados/as	22-Abr-26
7	Ag. Punta Arenas	Cír. Pers. Ret. FF.AA. Sgto. Aldea	Pensionados/as	22-Abr-26
8	Ag. Punta Arenas	Cír. SS.OO.MM/FF Ejército H.N.V.	Pensionados/as	08-May-26

GOBIERNO DE CHILE



Charlas Realizadas hasta Junio 2026 — N° 9 al 16

N°	Dependencia	Lugar de Realización	Tipo	Fecha
9	Ag. Punta Arenas	Regimiento Lanceros Pto. Natales	Serv. Activo	09-Abr-26
10	Of. Chillán	Cír. Marinos en Retiro El Chinchorro	Pensionados	13-May-26
11	Of. Talca	Cír. Suboficiales Sinecio Jara Talca	Pensionados	09-May-26
12	Of. Coquimbo	Círculo Juan de Dios Méndez	Pensionados	29-May-26
13	Ag. Punta Arenas	Rama Fem. Cír. Infantes Marina	Pensionados/as	28-May-26
14	Ag. Punta Arenas	Círculo Infantes de Marina en Retiro	Pensionados/as	06-May-26
15	Ag. Iquique	Cír. SOF. Fuerza Aérea Los Cóndores	Pensionados	17-Mar-26
16	Of. Antofagasta	Repartición Servicio Activo	Serv. Activo	27-May-26

GOBIERNO DE CHILE



Charlas Pendientes Jun-Nov 2026 — N° 1 al 7

N°	Dependencia	Lugar de Realización	Tipo	Fecha
1	Of. Arica	Cír. SOM. Def. Nal. Onofre Garrido	Pensionados	25-Jun-26
2	Of. Antofagasta	Federación SOF. de las FF.AA.	Pensionados	30-Jun-26
3	Of. Arica	Repartición Servicio Activo	Serv. Activo	04-Ago-26
4	Ag. Iquique	Repartición Servicio Activo	Serv. Activo	05-Ago-26
5	Ag. Valparaíso	Círculo Maniobras Navales	Pensionados	24-Jul-26
6	Ag. Valparaíso	Centro ex Alumnos Esc. Sanidad Naval	Serv. Activo	26-Oct-26
7	Ag. Valparaíso	Círculo Suboficiales Mayores	Pensionados	12-Nov-26

GOBIERNO DE CHILE

Charlas Pendientes Jun-Nov 2026 — N° 8 al 14

N°	Dependencia	Lugar de Realización	Tipo	Fecha
8	Ag. Talcahuano	Cír. Filiación Azul FF.AA. en Retiro	Pensionados	26-Ago-26
9	Ag. Talcahuano	Ejército, Reg. N°6 Chacabuco	Serv. Activo	29-Oct-26
10	Of. Talca	Escuela de Artillería Linares	Serv. Activo	04-Nov-26
11	Of. Puerto Montt	Regimiento Sangra	Serv. Activo	15-Jul-26
12	Ag. Valdivia	Cír. Suboficiales en Retiro La Unión	Pensionados	26-Jun-26
13	Of. Temuco	Cír. Suboficiales (R) Inst. Armadas	Pensionados	12-Jun-26
14	Of. Puerto Montt	Base Aérea El Tepual	Serv. Activo	20-Ago-26

GOBIERNO DE CHILE

Próximas Charlas — Junio a Noviembre 2026

Mes	N°	Dependencias / Grupos
Junio	4	Of. Arica — Of. Antofagasta — Ag. Valdivia — Of. Temuco
Julio	2	Ag. Valparaíso (Cír. Maniobras Navales) — Of. Puerto Montt (Reg. Sangra)
Agosto	4	Of. Arica — Ag. Iquique — Ag. Talcahuano — Of. Puerto Montt (Base Aérea El Tepual)
Oct – Nov	4	Ag. Talcahuano — Ag. Valparaíso (Sanidad Naval, Cír. Subof. Mayores) — Of. Talca
TOTAL	14	

GOBIERNO DE CHILE

El Secretario Ejecutivo señala que el siguiente punto de la tabla es el relativo a la Cuenta Pública Participativa (CPP) de la gestión 2025.



Cuenta Pública Participativa

¿Qué es y cuáles son sus etapas?



TRABAJANDO
PARA USTED

El Secretario Ejecutivo explica que la Cuenta Pública Participativa es el mecanismo mediante el cual los órganos públicos rinden cuenta de su gestión ante la ciudadanía, con base legal en el artículo 72 de la Ley N° 18.575 (en relación con la Ley N° 20.500) y en el Instructivo Presidencial N° 004/2026, y que contempla que el órgano presenta su gestión al COSOC y a la ciudadanía, la que puede formular observaciones y consultas.

¿Qué es la Cuenta Pública Participativa?

- 1 Mecanismo anual mediante el cual los órganos públicos rinden cuenta de su gestión ante la ciudadanía
- 2 El órgano presenta su gestión al COSOC y a la ciudadanía
- 3 La ciudadanía escucha, dialoga y puede formular observaciones y consultas
- 4 Base legal: Art. 72 Ley N° 18.575 (Ley N° 20.500) e Instructivo Presidencial N° 004/2026

GOBIERNO DE CHILE

Informa que el envío de la tabla y antecedentes al COSOC se efectuó el 4 de junio de 2026, recibándose las observaciones del Presidente del Consejo, y que la sesión de hoy corresponde a la revisión del informe preliminar.

Agrega que la información respectiva deberá publicarse con al menos 5 días hábiles de anticipación al acto de Cuenta Pública, fijado para el miércoles 22 de julio de 2026, el que será de carácter presencial y contará con invitaciones cursadas por el Vicepresidente Ejecutivo tanto a los miembros del COSOC como al Consejo Directivo de la Caja. Menciona el horario aún no se encuentra confirmado, dependiendo de coordinaciones con el Ministerio y la Subsecretaría, aunque la fecha del 22 de julio se encuentra asegurada.

Cronograma del Proceso — CPP Gestión 2026

Descripción / Hito	Fecha
Envío tabla y antecedentes al COSOC	4 de junio 2026
Sesión COSOC con Informe Preliminar	30 de junio 2026
Publicación Informe CPP (mín. 5 días hábiles antes de la actividad)	14 de julio 2026
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA — acto principal	22 de julio 2026
Período de observaciones ciudadanas	10 días hábiles — 5 de agosto
Respuesta del servicio a observaciones	20 días hábiles — 19 de agosto
Publicación Informe Final	30 días corridos — 16 de septiembre

GOBIERNO DE CHILE

El Secretario Ejecutivo precisa el cronograma del proceso, señalando que, tras el acto del 22 de julio, se abre un período de 10 días hábiles para observaciones ciudadanas, con plazo fatal el 5 de agosto de 2026; posteriormente, un plazo de 20 días hábiles para que el Servicio dé respuesta a dichas observaciones, con vencimiento el 19 de agosto de 2026; y finalmente, la publicación del informe final con las observaciones ya respondidas dentro de 30 días corridos, la que en rigor correspondería al 18 de septiembre, pero que se adelantará al miércoles 16 de septiembre de 2026 en consideración a las Fiestas Patrias.

Finaliza su intervención señalando que, dado que la administración entrante se demoró en emitir el instructivo presidencial correspondiente para elaborar las Cuentas Públicas, al documento remitido a los consejeros se le deberá incorporar algunos ajustes de índole presupuestaria, sin que ello implique mayores cambios respecto de lo ya enviado, y solicita que las observaciones pendientes de los consejeros se remitan a la brevedad para incorporarlas antes de la publicación en el sitio web institucional.

Se pasa al último punto "Varios".

El Consejo acuerda programar la próxima sesión para el martes 14 de julio a las 11:00 hrs, teniendo como condición que se puedan hacer los contactos con la Armada de Chile.



Finaliza la sesión a las 13:35 horas.

SESIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
N° 07

30 de Junio de 2026

JOSÉ VALENZUELA ABAÍD
Gerente General



MARIEL ZAMORANO RAMÍREZ
Jefatura División Atención A Usuarios



CRISTIAN WILTON MALUJE
Jefatura División Operaciones



DANIELLE VARAS LLANOS



CARLOS CONTRERAS BREVIS



FERNANDO PALMA TRUJILLO



JOSÉ PEDRO VALDIVIESO LASO



ROLANDO HERNÁNDEZ ESCUDERO



JUAN ANTONIO PAZ ALARCÓN



JOSÉ GERARDO AGUILAR MUÑOZ



CARLOS FICA CISTERNA



ADOLFO SANDOVAL TOBAR



MOISÉS OSVALDO PINILLA DÍAZ

